



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

TJA/CT/02/2022

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, ubicadas en la calle Miguel Hidalgo, número doscientos quince, en el Centro de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiocho de febrero del año dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Sesiones de este Tribunal, previa convocatoria emitida el veinticinco de febrero de la presente anualidad, los integrantes del comité de Transparencia, Magistrado Manuel Velasco Alcántara **Presidente del Comité** de Transparencia, la Contadora Pública Milagros Violeta García Vázquez, Directora de Gestión Administrativa, **vocal 1**; el Licenciado Ernesto García González, Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Unitaria de Primera Instancia, **vocal 2**; asistidos por la Licenciada Nineth Jiménez Martínez, Analista, **Secretaria Técnica del Comité** de Transparencia, quien da fe; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6°, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 6, 7, 23, 24 fracciones I y II, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

Enseguida, la Secretaria Técnica del Comité, pasa lista de asistencia, hecho lo anterior informa: "Magistrado, existe Quórum legal para sesionar, toda vez que se encuentran presentes los tres integrantes del Comité de Transparencia". -----

En atención a lo anterior, el Magistrado Presidente determina: "Tomando en consideración que la secretaria informa que existe Quórum legal para sesionar, motivo por el cual siendo las diez horas con cinco minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veintidós, declaro formalmente abierta esta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia convocada para esta fecha, y por lo tanto, válidos los acuerdos que en ésta se tomen, en virtud de que se encuentran presentes los integrantes que la conforman; motivo por el cual, solicito a la secretaria técnica, proceda a dar lectura, al orden del día y hecho lo anterior someta a votación el mismo". -----

TJA/CT/02/2022

Por consiguiente, la secretaria da lectura al orden del día propuesto para la sesión que es del tenor siguiente: -----

- 1.-Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----
- 2.- Apertura de la sesión. -----
- 3.- Someter a consideración de los presentes, la aprobación del orden del día. -----
- 4.- Someter a consideración de los presentes, el análisis, discusión y en su caso confirmación de inexistencia respecto de la solicitud de información de folio 201929722000008, solicitada mediante oficio TJAC/SEMRACC/107/2022, por el Magistrado Titular de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.
- 5.- Clausura de la Sesión. -----

Por lo que se somete a votación la aprobación del orden del día, hecho lo anterior resulta aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -----

Acto seguido, el Magistrado Presidente determina: "Al haberse desahogado los tres primeros puntos del orden del día se instruye a la Secretaria Técnica de cuenta con el siguiente punto del orden del día". -----

Por tanto, la Secretaria Técnica manifiesta: "Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del día corresponden al **NÚMERO CUATRO.**

SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 201929722000008, SOLICITADA MEDIANTE OFICIO TJAC/SEMRACC/107/2022, POR EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA". -----

Motivo por el cual, el Magistrado Presidente instruye a la Secretaria Técnica, proceda con el desahogo del mismo. -----

Acto seguido, la Secretaria Técnica del Comité Transparencia, informa del oficio **TJAC/SEMRACC/107/2022**, mediante el cual el Magistrado Titular de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, solicita la confirmación de Inexistencia de la información solicitada con número de folio 201929722000008, toda vez que se solicita lo siguiente: -----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Indique el número total de resoluciones emitidas en las que se determinó la responsabilidad de un servidor público por faltas administrativas graves, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre del 2021. Solicito que la información sea desagregada por año, tipo de falta y dependencia y área de adscripción del servidor público responsable".-----

El Comité de transparencia realiza el análisis correspondiente respecto de la solicitud de confirmación de inexistencia de la información referente a lo solicitado, y tomando en consideración lo manifestado en su escrito por el Magistrado Titular de la Sala Especializada, respecto a que en esa Sala "se han dictado sentencias de Juicios de nulidad, así como de Procedimientos de responsabilidades administrativas graves; sin embargo, dentro de las resoluciones emitidas en estos procedimientos de responsabilidades no se han dictado alguna en la que se haya determinado la responsabilidad de un servidor público por faltas administrativas graves". -----

Analizado el pronunciamiento de inexistencia de la documentación requerida a la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, mediante solicitud de información 201929722000008, en la Plataforma Nacional de Transparencia, turnado a este Comité de Transparencia por la Responsable de la Unidad de Transparencia; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127 fracciones I y II; 138, fracciones I y II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, **se CONFIRMA por unanimidad de votos, la INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE FOLIO 201929722000008**, en virtud de que se toma por cierto lo manifestado por el Magistrado Titular de la Sala Especializada, al expresar que dentro de las resoluciones emitidas en los procedimientos de responsabilidades que llevan en su Sala, no se ha dictado alguna en la que se haya determinado la responsabilidad de un servidor público por faltas administrativas graves; por lo cual, este Tribunal se encuentra imposibilitado en brindar la información solicitada en los términos en que fue realizada, debido a su inexistencia. -----

En razón de lo anterior los integrantes del Comité de Transparencia emiten el siguiente -----

ACUERDO :

UNICO. - Sometido a consideración de los presentes, **se CONFIRMA** por unanimidad de votos, la **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**

CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE FOLIO 201929722000008, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138 fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 127, fracciones I y II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

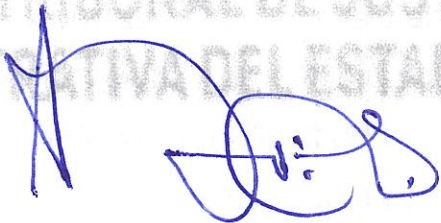
Lo anterior, toda vez que de lo informado por el Magistrado Titular de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción de este Tribunal, solo se han dictado sentencias de juicios de Nulidad, así como de procedimientos de responsabilidades administrativas graves; y que no se han dictado alguna en la que se haya determinado la responsabilidad de un servidor Público por faltas administrativas graves; por lo cual, este Tribunal se encuentra imposibilitado en brindar la información solicitada en los términos en que fue realizada, debido a su inexistencia. -- -

Al estar agotado este punto, el Magistrado Presidente instruye a la Secretaria dar cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

La Secretaria informa: "El siguiente punto corresponde a **clausura de la sesión**". -----

El Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, Magistrado Manuel Velasco Alcántara, procede a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, siendo las once horas con cinco minutos del veintiocho de febrero del año dos mil veintidós, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA



**MAGISTRADO MANUEL VELASCO ALCÁNTARA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**



**CONTADORA MILAGROS VIOLETA GARCÍA VAZQUEZ
VOCAL 1**



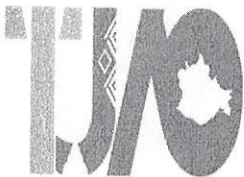
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LICENCIADO ERNESTO GARCIA GONZÁLEZ
VOCAL 2

LICENCIADA NINETH JIMENEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA TÉCNICA



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

